SOLICITA SE INTIME AL PAGO DE HONORARIOS.

JULIETA CARINA COSTA (CPACF T° 126 F° 22), CUIL 27- 35271485-8, en mi carácter de letrada apoderada del Fisco Nacional (Administración Federal de Ingresos Públicos Dirección General de Aduanas), con domicilio procesal en la calle Alsina 301, 5to. Piso, Of. 5729, (Departamento Judicial), Zona de Notificación 45, y domicilio electrónico 27-35271485-8 en los autos caratulados: **"WIENER LABORATORIOS SAIC Y OTRO C/ EN-DGA (RESOL 8175/22) S/DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS" (EXPTE. Nº 91/2023)** a V.S. respetuosamente digo:

Atento haber quedado firme la regulación de honorarios de la representación legal del fisco, se solicita intimar a la actora al pago de los mismos –incluyendo los intereses resarcitorios -, bajo apercibimiento de ejecución.

El pago podrá hacerse por VEP y, a los efectos de su generación, el deudor deberá ponerse en contacto con el Cdor. Ricardo, Canedo Pero y la Cdra, Susana Montenegro, Email: rcanedo@afip.gob.ar/smontenegro@afip.gob.ar,Teléfonos: 4347-3875 /4347-3570, Horario de Atención: de 10 a 16 hs , Oficina: Hipólito Yrigoyen 370, Piso 6, Oficina 6026 "A".

Se resalta que, de corresponder, previo al pago de los honorarios adeudados, se deberá dar estricto cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución General AFIP Nº 3225/2011.

Proveer de Conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIETA CARINA COSTA
Date: 2025.06.02 12:19:51 ART